



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/002659-01

*Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, D. Diego Moreno Castrillo, Dña. Nuria Rubio García y D. Javier Campos de la Fuente, relativa a cuáles son las razones técnicas que impiden a los viajeros del Club de los 60 procedentes de la Toscana el aterrizaje el 3 de octubre en el aeropuerto de León y obligan a hacerlo en Valladolid.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de septiembre de 2024, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta escrita PE/002655 a PE/002681.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de septiembre de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



Partido  
Socialista  
de Castilla  
y León

Grupo  
Parlamentario  
Socialista

Cortes de  
Castilla y León

Plaza de las Cortes de Castilla y  
León nº 1  
47014 Valladolid  
Tel 983 421566  
Fax 983 421544

Grupo.socialista@ccyl.es

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Yolanda Sacristán Rodríguez, Diego Moreno Castrillo, Nuria Rubio García y Javier Campos de la Fuente Procuradoras y Procuradores pertenecientes al **GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

### ANTECEDENTES

Recientemente los usuarios del Club de los 60 que tienen previsto un viaje con destino a la Toscana entre las fechas 26 de septiembre al 3 de octubre, han recibido un comunicado de la Gerencia de Servicios Sociales notificándoles el cambio de aeropuerto de vuelta; de manera que en vez de en el aeropuerto de León, el avión de regreso de la Toscana aterrizará en el de Valladolid.

En el comunicado de la Gerencia se argumentaba que el cambio de aeropuerto se debe a "razones técnicas"

Es por ello que formulamos la siguiente

### PREGUNTA

**¿Cuáles son las razones técnicas que impiden a los viajeros del Club de los 60 procedentes de la Toscana el aterrizaje el 3 de octubre de en el aeropuerto de León y que obligan a que el mismo deba producirse en Valladolid?**

Valladolid a 02 de septiembre de 2024

Las Procuradoras y los Procuradores

Yolanda Sacristán Rodríguez,

Diego Moreno Castrillo

Nuria Rubio García

Javier Campos de la Fuente

